

**ORDEN DEL DIA
II SESION ORDINARIA
11 DE NOVIEMBRE DE 2021**

I.- Pase de lista y comprobación de quórum legal.

II.- Apertura de la sesión.

III.- Aprobación del orden del día.

IV.- Aprobación con dispensa de su lectura, de las actas número uno y dos de sesión del Honorable Ayuntamiento

V.- Solicitud de la titular de la dirección de Asuntos Jurídicos, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y determine lo que al respecto considere, en relación a la sentencia emitida dentro del expediente número 16/21 sustanciado ante el Juzgado Administrativo Municipal.

VI.- Solicitud del Encargado de despacho y Operador de la Junta Municipal de Reclutamiento, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe la designación de un regidor de este Honorable Ayuntamiento, a fin de que se constituya la Junta Municipal de Reclutamiento, lo anterior de conformidad con el artículo 191 al 194 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar Nacional.

VII.- Solicitud de la Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, a efecto de que en uso de la facultad que le atañe a dicha comisión, establecida en el párrafo tercero del artículo 35 del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contrataciones de Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles para el Municipio de Salvatierra, Guanajuato, el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe la propuesta emitida en la tercer sesión de dicha Comisión, a fin de que los montos máximos en materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contrataciones de Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles para el municipio de Salvatierra, Guanajuato, para todos aquellos procesos administrativos aplicables, sean considerados los montos y límites que para tal efecto señala en su Artículo 67 la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato, siendo los siguientes:

Procedimiento	De	Hasta
I. Adjudicación directa	\$0.01	\$300,000.00
II. Adjudicación directa, con cotización de tres proveedores	\$300,000.01	\$2'000,000.00
III. Licitación restringida	\$2'000,000.01	\$3'000,000.00
IV. Licitación pública	\$3'000,000.01	En adelante

Lo anterior en estricto apego a la Ley de referencia, aunado a que el Reglamento aplicable al Municipio de Salvatierra, Guanajuato se encuentra obsoleto, puesto que su aplicación data desde el año 2001.

VIII.- Solicitud del encargado de la Coordinación Municipal de planeación, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento, analice, discuta y en su caso apruebe la propuesta de convocatoria para la integración de las comisiones de trabajo que deberán ser conformadas por representantes de la sociedad civil organizada para la composición del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Salvatierra, Guanajuato. (COPLADEM), lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 110, 111, 112 y 113 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y por los artículos 4, 5, 6, 11, 12, 13 y 15 del Reglamento Interior del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Salvatierra, Gto.

IX.- Solicitud de la Directora de Turismo Municipal, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe la participación del Municipio en el Tianguis Turístico de México 2021, el cual se llevará a cabo del día 16 al 19 de noviembre del presente en Mérida Yucatán, considerando autorizar la cantidad de hasta **\$164,100.00 (Ciento sesenta y cuatro mil cien pesos 00/100 m.n)**, cuyo gasto será considerado de la partida presupuestal de cuenta corriente y aplicado conforme al desglose que se detalla mediante el oficio de petición DITUR/035/2021, así mismo se establece que el principal objetivo de la participación del Municipio es reunir a expositores y compradores del sector para realizar diversas citas de negocios que deriven en resultados positivos para Salvatierra como destino emergente.

X.- Solicitud de la regidor del H. Ayuntamiento Ana Teresa Paniagua García, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe el Proyecto de Reglamento para la constitución del Comité Municipal Ciudadano y Elección del Contralor Municipal de este Municipio de Salvatierra, Guanajuato, el cual fue debidamente aprobado con antelación en la primera sesión de trabajo de la comisión de Reglamentos con fecha 01 de noviembre de 2021.

XI.- Solicitud del Lic. Germán Cervantes Vega, Presidente Municipal, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe integrar el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de Salvatierra, Guanajuato, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de Salvatierra, Guanajuato y artículo 30 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

XII.- Solicitud del Lic. Germán Cervantes Vega Presidente Municipal, para que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 3 y 4 del Reglamento del Consejo Municipal de Protección Civil de Salvatierra, Gto., el H. Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe la propuesta de integración del Consejo Municipal de Protección Civil de Salvatierra, Gto., y en su caso se tome la protesta de Ley correspondiente.

XIII.- ASUNTOS GENERALES

1.- Solicitud de la Comisión para la Igualdad de Género del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante la cual se solicita al titular del poder ejecutivo emitir respuesta al oficio número 267/2021, para informar de las acciones adoptadas al interior de la estructura orgánica de la administración pública estatal y paraestatal, a fin de incorporar de manera inmediata el principio constitucional de paridad en los nombramientos de la titularidad y cargos directivos hasta alcanzar de forma progresiva la participación plena de las mujeres en los espacios de decisión, considerando emitir la respuesta correspondiente en el término señalado en el oficio de referencia.

2.- Informe de actividades del primer, segundo y tercer trimestre de la presente anualidad correspondientes al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvatierra, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 153 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

3.- Informe de actividades correspondientes al trimestre de julio, agosto y septiembre de 2021 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 153 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

4.- Oficio circular número 6 mediante la cual la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato informa la aprobación de nombramiento del maestro Christian Javier Cruz Villegas como Secretario General del Congreso del Estado de Guanajuato.

5.- Oficio circular número 7 emitida por la Mesa Directiva del Congreso del Estado, mediante la cual se formula la recomendación sobre los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los Ayuntamientos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

6.- Oficio circular número 8 emitida por la Mesa Directiva del Congreso del Estado, mediante la cual efectúa un respetuoso exhorto para que se prevea elaborar en

tiempo y forma las adecuaciones normativas y prevean los recursos presupuestales necesarios para la implementación de la justicia cívica en sus municipios.

7.- Oficio Circular número 9 mediante la cual la Mesa Directiva del Congreso del Estado emite un respetuoso exhorto a los 46 ayuntamientos del estado de Guanajuato y a las personas que ocupan la titularidad de la presidencia municipal, para que, en el ámbito de sus atribuciones realicen la designación de las y los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal atendiendo al principio de paridad de género.

8.- Oficio circular número 14 mediante la cual la Comisión de Turismo del H. Congreso del Estado de Guanajuato, solicita a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, su opinión a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, cuyas propuestas y observaciones deberán hacerse llegar a la Secretaria General del H. Congreso del Estado, o a través de la dirección de correo electrónico: itapia@congresogto.gob.mx

9.- Oficio circular número 14 emitida por la Comisión de Hacienda y Fiscalización del Congreso del Estado de Guanajuato, a efecto de que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hagan llegar sus propuestas en un término de sesenta días hábiles respecto a las iniciativas de Ley de Austeridad Republicana y Ahorro para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y la iniciativa a efecto de reformar el artículo 62 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

j

10.- Se informa al Honorable Ayuntamiento, que la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, ha quedado formalmente instalada en tiempo y forma.

11.- Oficio Circular número 16, mediante la cual la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato hace del conocimiento al H. Ayuntamiento del inicio de funciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato y de los Tribunales Laborales del Poder Judicial del Estado.

12.- Se informa al Honorable Ayuntamiento por parte de la Regidor Ing. G.E. Marisol Alvarado Barrera, que las Comisiones de Derechos Humanos e Igualdad de Género, han quedado formalmente instaladas, en tiempo y forma.

13.- Oficio número 223 emitido por el Presidente de la Comisión de Hacienda y Fiscalización, mediante el cual requiere al H. Ayuntamiento presentar la información que fuese requerida por la Comisión de Hacienda y Fiscalización respecto a la petición del Municipio para otorgar en garantía las participaciones que le corresponden al Municipio para el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la suscripción del convenio que celebre con el Instituto Mexicano del Seguro Social, para incorporar voluntariamente al régimen obligatorio del Seguro Social a los trabajadores al servicio del Municipio de Salvatierra, Gto.

XIV.- Clausura de la sesión